

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 36</b>

11-

Fusagasugá, 2022/10/20

Doctora:  
**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
 Jefe Oficina de Compras  
 Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación número 135 de 2022 para la Contratación de " **ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta o informe de Recibo de propuestas suscrita el 13 de octubre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca o a través del link [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), por el Jefe o director de la Oficina de compras y la Directora de la Oficina Jurídica, se presentaron las propuestas en el plazo fijado de:

**1. CONSORCIO GIRARDOT**

REP. LEGAL – DAVID ANDRES CASTAÑEDA LEON  
 REP. LEGAL SUPLENTE – EDELBERTO RAMON LOZANO THOME

- A. ARQQOR ASOCIADOS S.A.S. – REP. LEGAL SANDRA MILENA RIVERA GOMEZ
- B. EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	<b>X</b>	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	<b>X</b>	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	<b>X</b>	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	<b>X</b>	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	<b>X</b>	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	<b>X</b>	-
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 36</b>

	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			



**CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

9	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	X	-
<b>ANEXOS</b>				
10	<p><b><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	X	-
11	<p><b><u>Anexo No. 2</u></b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	X	-
12	<p><b><u>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	X	-
13	<p><b><u>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 4 de 36</b>

<b>14</b>	<b>Anexo No. 8. <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	-	X	-

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

<b>15</b>	<b><u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u></b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>16</b>	<b><u>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>17</b>	<b><u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u></b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

**DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>18</b>	<b><u>Documento de constitución</u></b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	X
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 5 de 36</b>

	designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			
--	---	--	--	--

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO GIRARDOT, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

- De acuerdo con la invitación pública el documento de constitución debe acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, el consorcio Girardot no acredita la duración hasta la **liquidación** del contrato y (1) año más.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

## 2. CONSORCIO TECNIOBRAS

REP LEGAL. HENRY ZAPATA UTRIA  
REL LEGAL SUPLENTE. JORGE VISBAL MORENO

- OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS – REP LEGAL JORGE VISBAL MORENO
- MSJ INVERSIONES SAS – REP LEGAL. MATEO STUNKEL LASCARRO
- CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S – REP LEGAL. ELKIN RAMIREZ POLO

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 6 de 36</b>

	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 7 de 36</b>

	<p>constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>c. El representante legal.</p> <p>d. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<p><b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>12</b>	<p><b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>13</b>	<p><b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>14</b>	<p><b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p>			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 8 de 36</b>

15	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO TECNIORBRAS, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

1. La garantía de seriedad de la oferta presentada, no establece los amparos.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

### 3. CONSORCIO OBRAS UDEC.

REP LEGAL. JAVIER DIAZ MURCIA  
REP LEGAL SUPLENTE. LUZ ELENA SILVIA GOMEZ

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 9 de 36</b>

- A. INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA-INCIGE SAS – REP LEGAL. JAVIER DIAZ MURCIA  
B. SIRCOL SAS – REP LEGAL. LUZ ELENA SILVA GÓMEZ

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 10 de 36</b>

	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal. En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar. En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Unico de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: e. El representante legal. f. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u> En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>ANEXOS</b>				
10	<b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 11 de 36</b>

<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>12</b>	<p><b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>13</b>	<p><b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>14</b>	<p><b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
<b>15</b>	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo</p>	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 12 de 36</b>

	indicado en este numeral.			
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS UDEC, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

#### 4. CONSORCIO ADECUACIONES 4HC:

Integrantes:

- HIDRODUCTOS SAS
- CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS – EN REORGANIZACIÓN
- CONSTRUCTORA 4K SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Mostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	X	-
En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		CONSORCIO ADECUACIONES 4HC: 1. HIDRODUCTOS SAS <b>CUMPLE</b> , con los requisitos exigidos en el presente numeral.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 13 de 36</b>

		2. CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS – EN REORGANIZACIÓN <b>CUMPLE</b> , con los requisitos exigidos en el presente numeral. 3. CONSTRUCTORA 4K SAS <b>NO CUMPLE</b> , con los requisitos exigidos en el presente numeral, debido a que la autorización para comprometer a la sociedad a la cual representa, no fue otorgada de manera específica a la participación dentro del presente proceso contractual.
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>		
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-      X      -
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>		
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-      X      -
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>		
<b>4</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se deja constancia que se verificaron      X      -
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>		
<b>5</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se deja constancia que se verificaron.      X      -
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>		
<b>6</b>	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal. En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-      X      -
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>		
<b>7</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar. En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-      X      -

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 14 de 36</b>

<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>8</b>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<p><b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>g. El representante legal.</p> <p>h. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<p><b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>12</b>	<p><b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 15 de 36</b>

<b>13</b>	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	<b>X</b>
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
<b>14</b>	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	<b>X</b>
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

<b>15</b>	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
<b>16</b>	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
<b>17</b>	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	<b>X</b>	-

**DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>18</b>	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 16 de 36</b>

	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	<b>X</b>
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	-	<b>X</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO ADECUACIONES 4HC, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

### **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El consorciado **CONSTRUCTORA 4K SAS** no cumplió en debida forma el requisito que señala *“El Representante Legal deba poseer facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad”*, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Del Certificado de Existencia y Representación Legal del consorciado **CONSTRUCTORA 4K SAS**, se pudo constatar que por disposición estatutaria el Representante Legal de la sociedad tiene la siguiente limitación para ejecutar o celebrar contratos *“...hasta un monto correspondiente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes”* Negrilla fuera de texto.

Atendiendo dicha limitación, el proponente adjuntó en la propuesta copia del acta de junta de socios extraordinaria No. 12 que da evidencia que el día 27 de abril de 2022, la Representante Legal de la sociedad solicito *“...AUTORIZACIÓN Y PODER SUFICIENTE para que ella a nombre de CONSTRUCTORA 4K SAS comprometa, presente manifestación de interés en participar, presente propuesta, presente documentación para precalificación de contratista, selección de contratista, firme, represente, asocie contrate y liquide, si a ello hubiere lugar, y que actué en actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario sin limitaciones de **CUANTÍAS O FUNCIONES**”*, dejando constancia que la Junta Directiva dio la autorización y poder suficiente a la representante legal que los represente en dicho acto con facultades plenas sin limitaciones.

De lo que se puede comprobar en el certificado de existencia y representación legal, no existe manifestación expresa que señale que con autorización expresa de la junta directiva, el Representante Legal podía comprometer a la empresa por una cuantía superior a los 500 SMMLV, sin embargo, en gracia de discusión que efectivamente los estatutos así lo dispusiera, era necesario que la autorización fuese específica al proceso de selección pública de contratistas que aquí convoca, en el cual se advertiera que se autorizaba al representante legal para suscribir un acuerdo consorcial con el propósito de presentar propuesta ante la Universidad de Cundinamarca dentro de la Invitación No. 135 de 2022 que tenía como objeto **“ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Ahora bien, si con la copia del acta de la junta de socios aportada se pretende acreditar que la Representante Legal le fue ampliada la facultad para comprometer contractualmente a la sociedad sin limitación de cuantía, es importante aclarar que dicho acto no tiene la vocación suficiente para superar la limitación establecida en el contrato de sociedad (estatutos sociales), dado que la ampliación de las facultades del representante legal de una sociedad es una reforma social.

Es importante aclarar que debido a que de manera expresa los estatutos sociales establecen que la gerente se encuentra limitada su facultad para celebrar ciertos actos y contratos en razón a su cuantía, luego entonces la autorización dada por la junta de socios extraordinaria adelantada el día 27 de abril de 2022, con la cual se extiende en términos generales para suscribir cualquier contrato que se relacione con el objeto social, implica inevitablemente una ampliación de la facultad del Representante Legal de la sociedad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 17 de 36</b>

Al respecto consideró la Super Intendencia de Industria y Comercio en Concepto OFICIO 220-18562 de 22 de abril de 2005<sup>1</sup> de manera expresa que “*Conforme lo señalado en el ordenamiento mercantil, expresado en el punto anterior, **cualquier cambio que implique modificación de las cláusulas del contrato de sociedad es reforma estatutaria**, que requiere de la aprobación del máximo órgano social, teniendo en cuenta lo estipulado en los estatutos o en la ley en cuanto a mayorías decisorias se refiere...*”, quien continuo indicando que conforme a lo preceptuado en el artículo 158 del Estatuto Mercantil, las reformas estatutarias solo producirán efectos frente a terceros, cuando la escritura pública respectiva sea registrada en la Cámara de Comercio correspondiente.

Es claro que cualquier modificación de las atribuciones del Representante Legal de una sociedad, es una reforma estatutaria, cuya facultad para modificar los estatutos sociales corresponde de manera privativa e indelegable a los socios o accionistas reunidos en asamblea general o junta de socios y dicha actuación requiere de una formalidad, que implica protocolizarse a través de escritura pública y para que sea oponible a terceros, requiere de ser registrada en la Cámara de Comercio correspondiente.

Para el caso de estudio, si lo que se pretendía era eliminar la limitación consagrada de los estatutos sociales, con el propósito que el gerente tuviese las facultades para ejecutar o celebrar, sin limitaciones todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, era necesario adelantar una reforma estatutaria, con las formalidades que por disposición legal se requiera.

Diferente fuese que si lo único que se pretendía la junta de socios era darle a la Representante Legal autorización para participar en el presente proceso contractual, sin tener las intenciones de pretender de manera amplia modificar las facultades contractuales del gerente que se encontraban limitadas en razón de su cuantía, era necesario que la autorización fuese con destinación específica a la participación dentro del presente proceso de adjudicación contractual (Invitación No. 135 de 2022).

## **ANEXO NO. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANEXO NO. 6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Los anexos No. 6 Acuerdo de confidencialidad y Anexo No. 7 Compromiso Anticorrupción que fueron aportados por el consorcio, no se encuentran diligenciados con el cumplimiento de las exigencias establecidos en la invitación, dado que el requisito exige que debe ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio, y los documentos adjuntados por el proponente se encuentran diligenciados de manera individual por cada uno de los integrantes del Consorcio.

## **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO**

El presente documento de conformación del Consorcio no cumple con los parámetros exigidos en este requisito, en atención a las siguientes consideraciones:

1. En cuanto al requisito de duración del consorcio, el documento de conformación aportado en la propuesta, no incluyo dentro del término duración, el correspondiente al de “la liquidación”, sin dar cumplimiento a los parámetros establecidos frente a este requisito que establecía que el término de duración del consorcio debía extenderse “por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más”.
2. El acta consorcial no identifica plenamente las sociedades que integraran el consorcio, debido a que no se señala en el documento los NIT de cada una de las sociedades que lo conforman.

El Representante Legal de la sociedad CONSTRUCTORA 4K SAS se encuentra limitado en sus facultados para comprometer a la sociedad la cual representa, o por lo menos no acredito en debida forma la autorización para la constitución del consorcio o unión temporal,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 18 de 36</b>

así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

## 5. CONSORCIO M.S & J.M 2022:

Integrantes:

- MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S
- JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificaron	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 19 de 36</b>

<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificaron.	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Unico de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.			
	Dicha certificación puede ser firmada por: i. El representante legal. j. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <b><u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u></b> (vigente) y <b><u>tarjeta profesional</u></b>			
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 20 de 36</b>

ANEXOS				
10	<b>Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
11	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
12	<b>Anexo No. 5 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	-	X	-
13	<b>Anexo No. 6 <u>Acuerdo de confidencialidad</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	-	X	-
14	<b>Anexo No. 8 <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	-	X	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
15	<p><b><u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u></b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2  b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial  c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.  d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.  e) Firma del representante legal: La póliza deberá</p>	Póliza No. 620 47 99400004695 8, Anexo No.	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 21 de 36</b>

	firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	-	X	-
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO M.S & J.M 2022**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **CONSORCIO M.S & J.M 2022 HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 6. CONSORCIO INGERST:

Integrantes:

- RST ASOCIADOS PROJECT SAS
- INGECIVILIA SAS

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Mostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 22 de 36</b>

	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificaron	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificaron.	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 23 de 36</b>

<b>RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>8</b>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<p><b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por: k. El representante legal. l. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	-	<b>X</b>
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<p><b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>11</b>	<p><b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	-	<b>X</b>	-
<b>12</b>	<p><b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 24 de 36</b>

<b>13</b>	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	<b>X</b>
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
<b>14</b>	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	<b>X</b>
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

<b>15</b>	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza No. 18-44- 101084392 Anexo 0 del 3 de octubre de 2022.	<b>X</b>	-
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			

<b>16</b>	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
<b>17</b>	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	<b>X</b>	-

**DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>18</b>	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 25 de 36</b>

	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	X
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO INGERST, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El consorciado RST ASOCIADOS PROJECT SAS NO CUMPLE, con los parámetros exigidos en el presente requisito, debido a que las actividades registradas en el RUT no corresponden al objeto a contratar.

### CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El proponente no adjunto la copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal de los consorciados RST ASOCIADOS PROJECT SAS y INGECIVILIA SAS.

### DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

El presente documento de conformación del Consorcio no cumple con los parámetros exigidos en este requisito, en atención a las consideraciones:

1. En cuanto al requisito de duración del consorcio, el documento de conformación aportado en la propuesta, no incluyo dentro del término duración, el correspondiente al de “la liquidación”, no dando cumplimiento a los parámetros establecidos frente a este requisito que establecía que el término de duración del consorcio debía extenderse “*por el plazo del contrato, su **liquidación** y un (1) año más*”
2. El acta consorcial no identifica plenamente las sociedades que integraran el consorcio, debido a que no se señala en el documento los NIT de cada una de las sociedades que lo integran.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

### 7. CONSTRUCTORA GED S.A.S:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	X	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 26 de 36</b>

	de la propuesta			
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 27 de 36</b>

<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>8</b>	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: m. El representante legal. n. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u>	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>11</b>	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>12</b>	<b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 28 de 36</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 29 de 36</b>

<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>18</b>	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSTRUCTORA GED SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### **8. JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA:**

<b>ITEM</b>	<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	-	<b>X</b>
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	<b>X</b>	-
	Mostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	<b>X</b>
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	<b>X</b>
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	<b>X</b>	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 30 de 36</b>

	verificación y dejará constancia de la misma. En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>					
4	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X		-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>					
5	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	X		-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>					
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	-	X		-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>					
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	-		X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>					
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	X		-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>					
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá	-	X		-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 31 de 36</b>

	<p>acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El representante legal.</li> <li>2. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></li> </ol> <p>En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<b>Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>11</b>	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>12</b>	<b>Anexo No. 5 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>13</b>	<b>Anexo No. 6 <u>Acuerdo de confidencialidad</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>14</b>	<b>Anexo No. 8 <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
<b>15</b>	<p><b><u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u></b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la</p>	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 32 de 36</b>

	<p>seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberestar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal Iguualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos deausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

#### 1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 9. CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S – CONSMOELEC SAS.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
------	----------------------	-------	--------	-----------

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 33 de 36</b>

<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	<b>X</b>	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	-	<b>X</b>	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	<b>X</b>	-
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	<b>X</b>	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	<b>X</b>	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
<b>4</b>	El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
<b>5</b>	El Representante Legal <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verificado por la entidad	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
<b>6</b>	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 34 de 36</b>

	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		<b>N/A</b>	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
<b>7</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>8</b>	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. El representante legal. 2. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</b>	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>11</b>	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 35 de 36</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
12	<b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	-	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 36 de 36</b>

17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal Igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S – CONSMOELEC SAS., NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.135 – 2022.

1. Póliza de seriedad de la propuesta, se encuentra sin firma.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN No. 135-2022 se emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO GIRARDOT	INHABILITADO
2.	CONSORCIO TECNIOBRAS	INHABILITADO
3.	CONSORCIO OBRAS UDEC	HABILITADO
4.	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	INHABILITADO
5.	CONSORCIO M.S & J.M 2022	HABILITADO
6.	CONSORCIO INGERST	INHABILITADO
7.	CONSTRUCTORA GED SAS	INHABILITADO
8.	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	INHABILITADO
9.	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S – CONSMOELEC SAS.	INHABILITADA

Cordialmente,

  
**JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**  
 Directora Jurídica  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez Bernal  
 Laura Palacio  
 José Yesid Olaya  
 Asesores Jurídicos

11-46.8